

«Hay bolsas de pobreza en la abogacía como consecuencia de las reformas de Gallardón»

José Muelas Cerezuela Decano del Colegio de Abogados de Cartagena

«Es un milagro que esto funcione sin medios», dice Muelas, que lidera a nivel nacional un grupo que ha conseguido el rechazo generalizado a las tasas

:: G. MÁRMOL

CARTAGENA. La truncada legislación no ha impedido que el decano de los abogados cartageneros José Muelas despliegue por todo el territorio nacional sus cada vez más extensas influencias en la lucha contra las tasas judiciales que implantó hace tres años el ministro Alberto Ruiz Gallardón, la defensa de un Consejo General del Poder Judicial sin dependencia política, justicia accesible para todos los españoles y, sobre todo, un trato digno a su profesión. Capitanea la llamada Brigada Tuitera, compuesta por letrados que a base de hacer fuerza en las redes sociales ha logrado ya que una decena de parlamentos autonómicos, incluido el murciano, hayan pedido al Gobierno la derogación de tasas a pymes y ONG. Su petición llegó hace unos días al Congreso, aunque el final de la legislación ha frenado su iniciativa. «Era lo esperado. Pero los partidos ya se han posicionado», dice satisfecho.

–Pasado el tiempo, ¿qué consecuencia han tenido para los abogados las tasas de Gallardón?

– Ahora mismo, en la **abogacía** hay bolsas de pobreza. Usted no lo creará, porque las chaquetas y las corbatas las disimulan muy bien. Es una pobreza que se lleva con dignidad, porque al final los compañeros del turno de oficio siguen defendiendo a la gente sin recursos.

–¿Tanto han sido atacados?



José Muelas Cerezuela, en su despacho profesional del Gran Hotel de Cartagena.

:: ANTONIO GIL / AGM

–Sí. Parece que la presencia del abogado fuera perturbadora, cuando es un auxiliar que contribuye a que haya justicia. Las últimas reformas lo miran con recelo, como queriéndolo sacar de todas partes. Allá donde no haya un abogado independiente, los derechos de las personas no estarán debidamente defendidos.

–Se supone que todos los abogados son independientes.

–Cuando llega a Bruselas o a Estras-

burgo el tema de las [cláusulas abusivas de las] hipotecas no lo lleva un gran bufete, sino un abogado de oficio. A mí me costaría creer que uno de esos grandes bufetes que trabajan para bancos llevaran ese tema a Estrasburgo, porque perjudicaría a sus otros clientes. Sin embargo, parece que la Unión Europea quiere que los abogados fuéramos como las franquicias. Y eso no es así. El 85% de los abogados es gente que defien-

de los intereses de sus clientes, con más o menos hambre, pero con muchísima dignidad. Y yo, como cliente, estaría mucho más tranquilo en manos de uno independiente que en las de otro que no sé si está trabajando exclusivamente para mí.

–¿Qué haría para arreglarlo?

–De entrada, que alguna de las leyes que se han hecho y las que se van a hacer en el futuro tengan en cuenta cuál es la naturaleza de la

prestación de los servicios que hace un abogado. Eso hay que volver a explicárselo a los propios juristas, que lo han olvidado. El abogado no es una amenaza, sino la salvaguarda del derecho de una persona y su trabajo es resolver problemas, no crearlos. Hay que recuperar el diálogo perdido con Gallardón.

–¿Podemos sentirnos contentos con la justicia que tenemos?

–No. Podemos estar contentos de

«Lo que cobramos por el turno de oficio no son honorarios, sino vejatorios; no hace honor a nada, sino que humilla»

«La ley de Enjuiciamiento Criminal nueva producirá impunidades; creo que al final será derogada»

«La mediación nunca, jamás, podrá sustituir a la justicia. Eso es una falacia que vende el Ministerio»

que funcione, dada la infraestructura que tiene. Es un milagro, porque tal y como está, no debería funcionar. Un ejemplo: un matrimonio de Cartagena que tiene un conflicto vital que debe resolver en menos de un mes debe esperar un año. Cuando uno está en una situación de crisis familiar brutal la ley dice que esto debe resolverse en un mes, si no antes. Pero como esto es Cartagena, deberán convivir en un infierno durante un año. Y en esta ciudad hay mucha gente casada.

–¿Sin medios en la justicia hay una mayor corrupción?

–Sin duda. La corrupción no tiene otra solución que una justicia eficaz y con medios. Y eso es bueno para los administrados, que no tienen que soportar a políticos corruptos, y también para los políticos inocentes, que en bastantes casos son víctimas de acciones penales de naturaleza política. Un personaje público tiene derecho a defender su inocencia rápidamente y a que no se acabe con su vida política o profesional.

–¿El turno de oficio sigue mal pagado y tratado?

–No se aumenta la dotación presupuestaria desde hace un montón de años. En 'zona ministerio', el Gobierno gasta 34 millones de euros en justicia gratuita, uno menos que lo que destina Madrid a becas de guardería. Y sin embargo, no se cae el sistema, porque los abogados trabajan por casi nada. Al final el turno de oficio es una forma de vida, pero no una forma de ganarse la vida. Los abogados lo han asumido con alegría, aunque reciban a cambio una contraprestación tan pequeña que no son honorarios sino vejatorios. No hace honor a nada, más bien humilla.

–¿Dejaremos de ver pronto los montones de papeles apilados en los juzgados? ¿La plataforma informática Lexnet empezará a ser cómoda para ustedes?

–Lexnet produce el doble de papel que teníamos antes. En Andalucía, por ejemplo, no se entiende con su portal Adriano. El 25% de las demandas que se presentan no llegan a registrarse bien. Al final la Junta de Andalucía tiene que imprimir esa demanda que está en formato electrónico. El consumo de tóner y papel ha subido en muchos juzgados desde que está Lexnet.

–Entonces, ¿vale para algo?

–El problema de ese sistema es que funciona algo y al final, como siempre pasa en España, terminaremos acostumbrándonos a utilizarlo. Pero está obsoleto.

–¿A dónde nos lleva la nueva ley de Enjuiciamiento Criminal, que establece seis meses de plazo para realizar la mayoría de las instrucciones de casos?

–Pueden producirse impunidades innecesarias. Es evidente que en seis meses no se pueden investigar muchas cosas. Van a tener que ser declaradas complejas causas que objetivamente no lo son, sino que van lentas por la carencia de medios. Será muy interesante saber cuántos casos se sobreesen a partir del 1 de junio. Mire: los casos no van lentos por gusto. Un juez quiere acabar cuanto antes una instrucción, no hay que decirle que la acabe en seis meses porque si pudiera lo haría en dos. El problema es que no se les dan medios para instruir en los plazos. Creo que al final será derogada o entrará en moratoria.

–¿Cómo ve la situación de la planta judicial en nuestro entorno?

–Mala. En Cartagena, con una población mayor que Santander y toda la La Rioja, no tenemos juzgados de Menores ni de lo Mercantil. Y en Familia las medidas que deben tomarse en un mes aquí son nueve meses o un año. Una comarca no puede crecer si no se le garantiza una respuesta rápida. Soria tiene de todo y es más pequeña que Lorca... Murcia es una región muy poblada y la justicia es para las personas.

–¿Nuestros representantes políticos están siendo reivindicativos con Madrid en estos asuntos?

–Nos reunimos con el presidente regional y todos los partidos para transmitirles estas ideas, y pedirles soluciones alternativas, como la mediación y el arbitraje. La Comunidad tiene competencias en ello y podemos ser creativos mientras el Gobierno siga empeñado en no dar a la justicia los medios que debe tener. Esta Región es imaginativa y valiosa.

–¿La mediación puede sustituir a la justicia?

–Nunca, jamás. Eso es lo que vende el Ministerio. La Justicia necesita lo que necesita, incluida la mediación. Pero decir que la mediación solventa las carencias de la justicia es una falacia.